ANEXO No. 7
ASPECTOS TECNICOS OBJETO DE PONDERACION - OPCIONAL

En el evento de que el Proponente ofrezca aspectos adicionales, deberá marcar con una X en la casilla el ofrecimiento.

ASPECTO TECNICO PONDERABLE	PUNTAJE MAXIMO
El oferente que mantenga los precios ofertados en cualquier temporada del año a los dos destinos. Se otorgará	200
El oferente que ofrezca un Tour isla mujer transporte incluido, snack y almuerzo a las 12 parejas (cancun)	100
El oferente que ofrezca una la visita a Salento (Quindío) incluido, transporte y snack a las 12 parejas	100
MAXIMO PUNTAJE TOTAL	400

NOTA 1: En caso de no ofertar aspectos técnicos objeto de ponderación se le asignará cero (0) puntos y la misma no constituye factor excluyente.

NOTA 2: Los factores de ponderación son opcionales no son obligatorios y su ofrecimiento no genera costo económico adicional para el Comando General.

La puntuación técnica será la sumatoria de cada factor técnico ponderable presentado para un mínimo de 0 puntos y un máximo de 400 PUNTOS.

NOTA 3: El puntaje total de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
CC.